

Emprender y ser asalariado sin morir en el intento

Hacemos un recorrido por las dificultades que entraña compaginar el trabajo por cuenta ajena con abrir un negocio propio

JOSÉ ANTONIO CALVO *Madrid*

A raíz de la crisis, el mercado laboral ha cambiado. La alta tasa de paro ha generado que muchos profesionales hayan decidido emprender por su cuenta, generándose el concepto de **autoempleo**. Concepto que, a su vez, ha generado un aumento considerable de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Las últimas tendencias laborales van, incluso, más allá. Los cambios normativos incluidos en la última Ley del Emprendimiento facilitan que un profesional ejerza como asalariado en una empresa privada y, a su vez, emprenda su propio negocio. Esto es lo que se conoce como **pluriactividad**, una figura que está reconocida y legislada en la mencionada ley. Explicamos a continuación cómo proceder para cumplir con los requisitos legales para ejercer como autónomo y como asalariado a la vez.

Cuestiones como la cuota de autónomo a abonar mensualmente cambian de forma sustancial. La gestión de nuestro

En los 18 primeros meses, el trabajador en pluriactividad solo tendrá que abonar el 50% de la base mínima

tiempo y la forma en la que nos organizamos también se modificarán. Son muchos los profesionales que sufren estrés en sus puestos de trabajo actuales, ya sea como autónomos o como asalariados. ¿Se imagina *sufrir* las presiones y desventajas de ambas modalidades a la vez? En cierto modo, es posible esquivarlas o establecer pautas que nos ayudarán a desarrollar la pluriactividad de forma adecuada.

¿PUEDO SER ASALARIADO Y AUTÓNOMO A LA VEZ?

Como hemos comentado, la respuesta es sí. En caso de pluriactividad, el trabajador tendrá que pagar una cuota de autónomo diferente a la que abonaría un trabajador por cuenta propia *habitual*. Esto se debe a que ese trabajador ya está cotizando a la Seguridad Social por su faceta de asalariado, de manera que podrá beneficiarse de una serie



de bonificaciones. En concreto, durante los 18 primeros meses el trabajador en pluriactividad solo tendrá que abonar el 50% de la base mínima de autónomos. Durante los 18 meses siguientes, esta reducción puede alcanzar, incluso, el 75% de la base mínima.

Es importante destacar que el profesional no podrá acceder a ninguna otra bonificación, como por ejemplo la conocida tarifa plana para autónomos. Un trabajador en pluriactividad tiene restringido el acceso a este tipo de ayudas. Otra cuestión importante para no tener problemas con Hacienda ni con la Seguridad Social es informar en tiem-



po y forma a estas autoridades de la nueva situación laboral. Del mismo modo, deberá controlar sus cuentas como si fuera un trabajador autónomo, puesto que estará obligado a presentar sus declaraciones trimestrales de IVA o sus informes de IRPF, por poner algunos ejemplos de las obligaciones que tiene una persona en situación de pluriactividad.

Es aquí donde encontramos las primeras dificultades. Tendrá que emitir facturas, gestionar sus ingresos y gastos, y otra serie de cuestiones que, cuando solo era asalariado, no tenía que enfrentar. Siempre es recomendable que los profesionales autónomos se ayuden de un gestor o asesor financiero, pero en el caso de la pluriactividad es casi una obligación. La declaración de la renta, por ejemplo, puede convertirse en un verdadero quebradero de cabeza si no se cuenta con ayuda externa.

LA GESTIÓN DE SU NEGOCIO MIENTRAS ES ASALARIADO

Al margen de los aspectos tributarios y legales, que son muy importantes, tendremos que estar preparados para compatibilizar un trabajo de oficina para una empresa con el de la gestión de nuestro propio negocio. Esta situación tiene sus ventajas. El riesgo se minimiza considerablemente. Se deja de lado el emprendimiento por necesidad, del que se deriva el mencionado autoempleo. Se emprende desde el convencimiento de que tenemos una idea de nego-

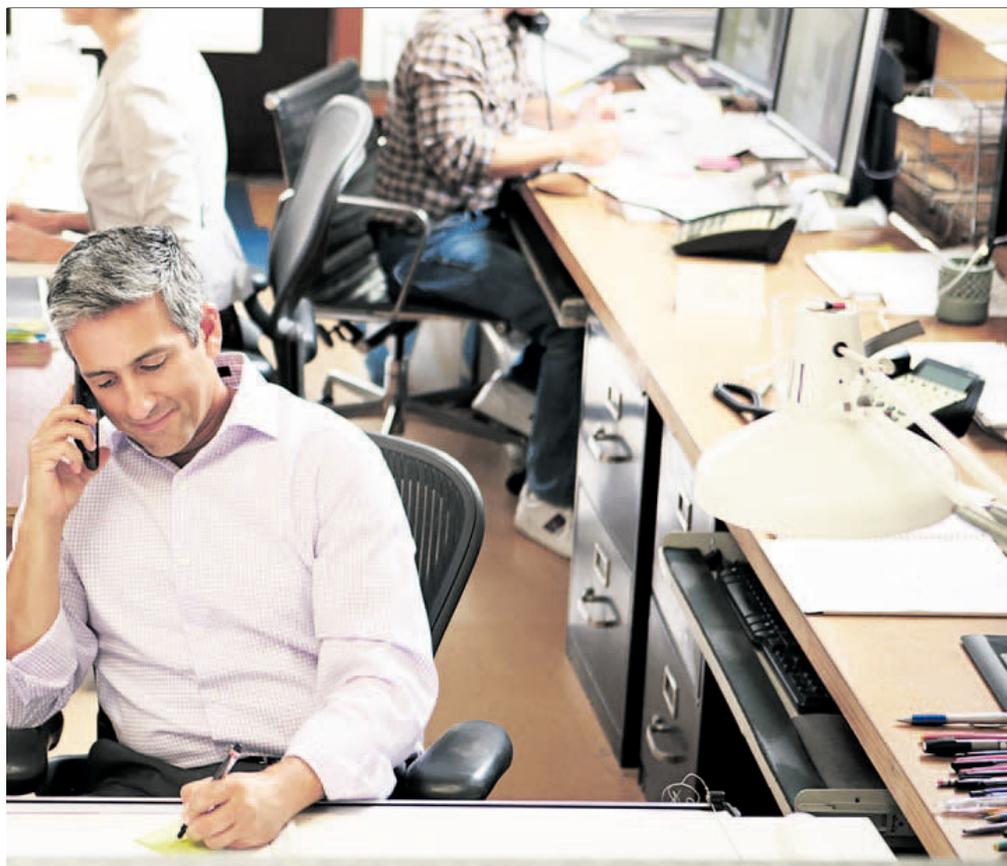
cio que puede funcionar. Y, también, con la seguridad financiera de contar con un sustento económico. Si el negocio sale mal, no habría problemas, puesto que se conserva la condición de asalariado y unos ingresos recurrentes.

Llegados a este punto, se puede apostar por una participación meramente de capital, que busque unos ingresos extra. Sin embargo, no requerirá de una presencia continua en la gestión del negocio en su día a día, modalidad que también puede ejercitarse en el caso de que el pluriempleado así lo considere. Estaríamos ante una ventaja más de esta modalidad: el hecho de poder implicarse en la medida que se desee o sea posible, en función de las exigencias y horarios del trabajo que se tiene como asalariado.

Los expertos recomiendan que, en la fase inicial del nuevo negocio, el emprendedor esté *más encima* del proyecto. Únicamente cuando esté *más rodado* se podrá dejar en manos de un tercero la gestión directa del mismo. "Aquí se aplica el dicho 'el ojo del amo engorda al caballo'", asegura Isidro de Pablo, catedrático de Organización de Empresas en la Universidad Autónoma de Madrid y director del Centro de Iniciativas Emprendedoras (Ciade).

Según De Pablo, "el arranque de todo proyecto conlleva un esfuerzo de diseño y de estabilización de procesos y relaciones externas con clientes y proveedores que el emprendedor ha de conocer y manejar con confianza. Por otro





¿Me lo callo o lo cuento en mi empresa?

Una de las principales dudas cuando se apuesta por esta modalidad es si se debe o no informar a la empresa para la que se trabaja como asalariado. En este caso, es necesario realizar un análisis previo de la situación que se tiene en la organización, puesto que de ello dependerá si es o no necesario hacerlo y, sobre todo, cómo hacerlo.

En un primer momento, podemos pensar que la empresa no verá con buenos ojos que no puedas dedicar el 100% de tus esfuerzos a desempeñar sus tareas. Aunque dependerá de la responsabilidad y el horario estipulado en el contrato.

Además, puede existir un problema ético e, incluso, legal. Como he-

mos comentado en el artículo, es recomendable emprender en el ámbito en el que ya se tiene una experiencia, puesto que ayudará al buen desarrollo del nuevo negocio. En este caso, se pueden dar situaciones de incompatibilidad, al conocer debilidades y detalles de un cliente de la empresa para la que se trabaja que podrían ser

ventajosas para el negocio que se dirige como emprendedor.

En general, cuanto más alto es el cargo dentro de la empresa, más recomendable es informar a la misma, según los expertos. De cualquier modo, salvo cláusulas específicas, todo quedará en manos de la ética y grado de compromiso del pluriempleado.

lado, es cuando se configura el equipo humano que ha de hacer viable el proyecto. Por tanto, es crítico que el emprendedor participe al máximo en esta etapa para llevar el proyecto a una situación de viabilidad. A partir de entonces es cuando se puede considerar la posibilidad de confiar el día a día a una persona con un perfil personal y profesional apropiados, y que haya podido demostrar su competencia durante el arranque del proyecto.

EN QUÉ SECTOR EMPRENDER

El otro gran problema a la hora de emprender mientras se es asalariado está en el sector en el que hacerlo. En un lado de la balanza tenemos el co-

nocimiento adquirido al trabajar para una empresa en un ámbito determinado. Como asalariados, habremos establecido relaciones en el ámbito en el que se desenvuelve nuestra empresa. Conoceremos el mercado, la competencia, las necesidades, los clientes... Un bagaje fundamental a la hora de emprender. Aunque, a su vez, surge un conflicto de intereses al formar parte de dos actores que tienen un objetivo comercial común.

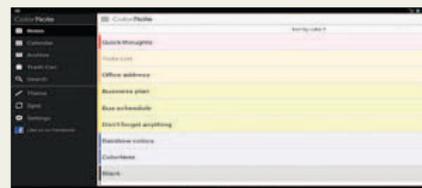
Una forma de evitar esto, según De Pablo, es apostar por un negocio en el que otra persona de nuestra confianza tenga experiencia y, por tanto, posea amplios conocimientos. Es una solución a tener en cuenta, porque estaremos eli-

minando posibles situaciones de conflicto. Se podría, por tanto, emprender en un ámbito diferente al que operamos como asalariado, aunque no desconocido, puesto que nuestro *partner* sí lo conoce. "Si la nueva actividad tiene que ver con aficiones o actividades familiares para el emprendedor, o va a complementar con su conocimiento técnico a alguien que tenga experiencia profesional en el sector en que se desea emprender, ya no sería tan importante que se emprenda en un sector nuevo", concluye De Pablo.

MÁS INFORMACIÓN EN

http://cincodias.com/territorio_pyme

PISTAS



COLORNOTE

Si es de los que organiza su trabajo a base de notas o póst, esta es su aplicación. Le permitirá organizar notas por temática y agendarlas en un calendario. ColorNote es sencillo a la hora de guardar anotaciones y permite hacer listas y configurar avisos de manera que, si algunas de esas notas hacen referencia a reuniones o similares, podrá insertarlas una alarma.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR TURÍSTICO

En el Auditorio EAE de Madrid se celebra una jornada en la que se explicará cómo deben adaptarse los negocios turísticos a internet para conseguir clientes y aumentar sus ventas. Canales clave en los que estar presente, portales de referencia y cómo destacar en ellos serán algunas de las pistas que se ofrecerán el próximo 21 de abril, entre las 10.00 y las 13.00 horas. Organiza Adigital.

‘CÓMO CONVERTIR CON ÉXITO TU SUEÑO EN UNA EMPRESA’



La experiencia es un grado y en el emprendimiento, más.

El objetivo de este libro, escrito por Fernando Jáuregui, es enseñar a nuevos emprendedores cómo esquivar situaciones que se van a encontrar a lo largo de su camino. Lo harán un total de cien especialistas en este ámbito, desde el mundo académico y empresarial hasta emprendedores de éxito que empezaron de cero y ahora dirigen importantes negocios.

DEL DESEMPLEO AL AUTOEMPLEO

El próximo 16 de abril tendrá lugar en Alcalá de Henares (Madrid) un interesante encuentro para explicar las pautas y pasos necesarios para pasar del desempleo al autoempleo de forma exitosa.



Una tendencia muy común en estos días ante la falta de oportunidades del mercado laboral. Organiza la Asociación Española Multisectorial de Microempresas.